Quito, abril de 2019

Señores
Junta General de Accionistas de
Equipeninsula S.A.

Presente

Estimados Accionistas,

De acuerdo con las disposiciones legales de la Superintendencia de Compañías y estatutarias de la Compañía, me permito presentar a continuación el Informe de Comisario de **Equipeninsula S.A.** por el año terminado el 31 de diciembre de 2018.

De acuerdo con los términos establecidos en el Art 279 de la Ley de Compañías, he vigilado que la Administración de la Compañía se ajuste a los requisitos y a las normas de una correcta administración.

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas por el IASB (International Accounting Standard Board) que han sido adoptadas en Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presentan. Los estados financieros se han preparado bajo el criterio del costo histórico. La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF requiere el uso de estimaciones contables. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales podrían diferir de los montos estimados por la Administración.

La Compañía ha preparado estados financieros en forma mensual, los cuales he examinado conjuntamente con los libros y papeles de la Compañía en los estados de caja. He revisado el estado de situación financiera, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo de los cuales se desprende el presente informe a la Junta General. Cuando lo consideré pertinente, solicité informes y explicaciones a la Administración de la Compañía sobre el contenido de dichos estados financieros.

Señores
Junta General de Accionistas de
Equipeninsula S.A.

Durante el año 2018 la situación económica del país ha presentado leves indicios de recuperación, sin embargo, continúa dentro de una crisis derivada principalmente del alto endeudamiento público registrado durante el gobierno anterior. El gobierno del presidente Lenín Moreno tomó varias medidas tendientes a buscar una mejora de la crisis en la cual, en su opinión, está sumida la economía del país como resultado de un excesivo endeudamiento externo, entre otras cosas. El 29 de diciembre de 2017 se publicó la Ley de Reactivación Económica, aplicable a partir de enero del 2018, entre cuyos aspectos más relevantes se encontraban: el cese de la facultad del Banco Central para la apertura de cuentas de dinero electrónico dejando a la banca privada con esta facultad, incentivo de exoneración del impuesto a la renta (IR) durante tres años a las nuevas microempresas, que según la Ley, aplicará siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en su proceso de producción, reducción de 10 puntos del IR por reinversión de utilidades para el sector productivo, turístico y los exportadores habituales, incremento del IR del 22% al 25% para las empresas excepto para micro y pequeñas empresas, y exportadoras, devolución del impuesto a la salida de divisas (ISD) para los exportadores.

En cuanto a factores externos, el incremento en los precios del petróleo jugó un papel importante en la economía durante el 2018, año en que el precio del barril de crudo WTI cerró con un precio aproximado de US$60, en comparación a los US$52 con que cerró a finales del año 2017. Este incremento impactó positivamente en las operaciones de las compañías operadoras que tienen suscritos contratos con el estado ecuatoriano, ya que permitió: a) una menor acumulación de la cuenta por cobrar a la Secretaría de Hidrocarburos por concepto de tarifa ó, b) la recuperación parcial de los valores acumulados de años anteriores.

La Administración considera que esta situación no ha generado mayores impactos en las operaciones de la Compañía, sin embargo, como parte de las medidas implementadas para contrarrestar la situación económica a nivel de país, ha adoptado principalmente las siguientes medidas: (i) reestructuración de los procesos orientados a la optimización de recursos, negociación con principales proveedores para obtener mejores condiciones de precios y plazos de pago, y (ii) manejo cuidadoso de costos a través de una reformulación del presupuesto. La adopción de estas medidas ha permitido a Equipenínsula S.A. generar flujos de caja positivos durante el año 2018, manteniendo el normal desarrollo de las operaciones.

Los Administradores han dado todas las facilidades y colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de Comisario.

Los resultados de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 arrojan una pérdida neta de US$149,994.10 (Ciento cuarenta y nueve mil novecientos noventa y cuatro dólares con diez centavos de los Estados Unidos de Norteamérica).

Señores
Junta General de Accionistas de
Equipeninsula S.A.

Quedo a su disposición para cualquier ampliación al presente informe que pueda requerirse.

Atentamente,

Comisario
CPA Carlos Lascano